

chás partidas que yo tendría que pedir en tal caso que fuesen reservadas, entre ellas, el aceite, los jabones, el tabaco, las carnes, el material de construcción; etc.

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado...

El señor MAURTUA. (continuando). — Esos capítulos deben leerse para la votación.

El señor PRESIDENTE. — Señor representante: La intervención de su señoría pone a la Mesa en el caso de anunciar por anticipado el procedimiento que se seguirá en la votación. La votación tendrá que efectuarse siguiendo el orden de las conclusiones del dictamen, procedimiento que no excluirá e, que, según las indicaciones de cualquier señor representante, se considere como reservado determinado régimen para votarse por separado. No se podría tomar un camino contrapuesto o sea el de votar partida por partida porque eso sería ciertamente impracticable por razones de orden material.

Y como de las mismas intervenciones que vienen produciéndose parece que ya la Cámara considera como suficientemente discutido el dictamen, se va a consultar.

El señor MARTINEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pallasca puede hacer uso de la palabra.

El señor MARTINEZ. — Me voy a permitir, señor Presidente, intervenir en la discusión de este importante asunto, en relación a lo expuesto por el señor Presidente de la Comisión, accediendo a la indicación del señor diputado por Moyobamba. Yo creo, señor, que es muy conveniente se rebaje el gravamen a los productos farmacéuticos que contienen aceite de bacalao, creosota y que sirven para combatir la tuberculosis; pero también creo que, al mismo tiempo, debía ese tanto por ciento, que en el proyecto se fija en 25, alzarse al 35 por ciento tratándose de los específicos.

Además, hay que tener en cuenta que en la tarifa en vigencia actualmente se pagaba por el peso, por consiguiente bien pueden las especialidades farmacéuticas ir a pagar el 35 por ciento. También desearía manifestar que algunos impuestos a productos químicos que he podido revisar ligeramente en el Arancel en discusión están sumamente elevados; no están de acuerdo con la tarifa del año 1910 y, por consiguiente, sería justo equipararlos a esa tarifa. De este modo pondremos los medicamentos en una situación tal que estarán

al alcance de todos, ricos y pobres. Este es mi propósito.

De modo, señor, que solicitaría que al discutirse el capítulo de los productos químicos y de las especialidades se tuviera en cuenta estas indicaciones.

El señor MALAGA SANTOLALLA. — P.d.o la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor MALAGA SANTOLALLA. — Señor Presidente: En vista de la atingencia hecha por el señor diputado por Pachitea de que se deben votar estas partidas capítulo por capítulo, me parece que eso sería demasiado largo, porque son 25 capítulos con dos más y tantas partidas. Yo creo que se podrían conciliar todos los intereses en esta forma: votar la conclusión del dictamen, con cargo de votar aisladamente cada una de las partidas que los señores representantes tengan a bien reservar. Como el arancel está a disposición de los señores representantes, los que tengan deseos de hacer modificaciones sobre algunas de las partidas, puede tomar nota y hacer la indicación en el momento oportuno. De manera, pues, que el temperamento a adoptar puede ser el siguiente: conclusión del dictamen, y después, las partidas reservadas.

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado: Precisamente, la Mesa acaba de expresar que este sería el procedimiento que se observaría; sólo que la determinación misma de este procedimiento y su ejecución vendrán después de la consulta que va a producirse.

Los señores que consideren suficientemente discutido el dictamen servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Suficientemente discutido, se votará el día de mañana. Se suspenderá la sesión.

Eran las 8 y 45' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

— : O : —

#### SESION DEL DIA LUNES 12 DE MARZO DE 1923

(Continuación de la sesión permanente)

Presidencia del señor Focón A. Maríategui

SUMARIO — La Cámara, declarándose en duelo, se pone de pie y suspende su sesión, en homenaje a la memoria del señor Juan de Dios Salazar Oyarzábal, Diputado por Huancané, recientemente fallecido en el extranjero.

El lunes 12 de marzo, a las 5 h. 45' p. m. continuó la sesión, bajo la presidencia del señor Focón A. Mariátegui.

El señor PRESIDENTE (poniéndose de pie). — Señores diputados: habiéndose recibido confirmación oficial de la terrible noticia que viene a herir a este cuerpo, en sus más vivos sentimientos, cumple a la Presidencia trasmitirla a la Cámara, bajo el peso del profundo dolor y la dura sacudida, de los cuales el que habla no se encuentra aún completamente repuesto.

Señores diputados: ha muerto Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, el distinguido profesional, el ilustre parlamentario, el leal amigo, el eminente leguista.

Esta muerte, señores representantes, enluta al Foro, a la Cámara de Diputados, al Parlamento Nacional, al régimen, al país. Yo, haciéndome eco del sentimiento de todos vosotros, como homenaje a la memoria del diputado por Huancané, antes de suspender la sesión, os invito a que os pongáis de pie en honor de tan preclaro ciudadano.

La Cámara se pone de pie unos momentos.

El señor MORAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Morán.

El señor MORAN. — Como amigo fraternal de Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, quiero dejar constancia de la tribulación, del dolor que aflige y sgobia mi espíritu por su muerte inesperada. Y, como su correligionario político, quiero recordar que al genio de ese hombre, que a su inteligencia ponderada, a su fe patriótica, a su infatigable perseverancia y, lo que es más grande, a su lealtad política incorruptible, debe el Perú en gran parte la iniciación de esta nueva era de resurgimiento nacional.

Mientras los espíritus de Ulloa, de Secada y de Químpo, sus hermanos de doctrina, de hechos, de principios y de acción, lo reciben entonándole hosannas, el Perú entero llora su pérdida irreparable, y esta Cámara, señor Presidente, queda sumida en tinieblas, falta de la luz que irradiaba su claro y vigoroso talento.

Que sus manos tiendan hacia acá su sombra bienhechora e iluminen siempre al Parlamento Nacional, y que en este recinto, donde el vuelo de su espíritu, donde la acción de su patriotismo dejaron y produjeron sus más sanos frutos, sepamos, señor, honrar su memoria con nuestras obras, conse-

var su recuerdo haciendo bien a la patria.

El señor ENCINAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Puno puede hacer uso de la palabra.

El señor ENCINAS. — El discurso que voy a pronunciar, señores Representantes, es la manifestación dolorosa del espíritu no sólo de los señores Representantes por Puno, sino de la Cámara y del país todo, por la desaparición del ciudadano esclarecido que ha hallado la muerte lejos de la patria. El doctor Salazar y Oyarzábal, el año 1903, como prefecto de Puno, logró imponer su autoridad a fuerza de talento y de amplia y fecunda idealidad. La primera vez que los indios recibieron la esperanza de justicia en el silencio de las serranías, fué cuando este modelo de autoridades, recorriendo Puno, fué a sentir de cerca las palpitations de angustia y los tormentos de amargura que agotaron y agotan a la raza vencida. Con aquella bondad de espíritu frente a la calamidad de los olvidados, con aquella suavidad de expresión llena de fe y esperanza frente a la queja angustiada o a la petición dolorosa, supo Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, imponerse en el alma y el corazón de los indios que por primera vez sintieron renacer la fe perdida.

Autoridad recta, justiciera y sin tacha, nadie olvidará en Puno al prefecto esclarecido, democrática y humano que supo ser a la par que autoridad para los poderosos y audaces, amable y cariñoso amigo para los débiles. Por eso, desde joven, cuando mi alma se moldeaba en el dolor, supe sentir admiración por este hombre que rebelándose contra el ambiente aoso, mandón y autoritario de la provincia, se impuso por la razón. Y hombres como éste que se apiadan de los caídos, bien merecen la admiración justa de los que, como yo, vieron de cerca su administración pública, por entero fidedigna expresión de la política del gobierno presidido por Manuel Candamo. No sólo hizo labor en favor del indio que en este país, donde se le odia y explota, no pasa de ser un apostolado, sino que dedicó su actividad a mejorar las condiciones locales de la ciudad de Puno, que le debe la casa donde funciona la prefectura. Tales méritos hicieron que por dos veces representara en esta Cámara la provincia de Huancané. Señores Representantes: personalmente debo un homenaje de gratitud a aquel distinguido político, y como miembro del régimen nacido el 4 de

julio, tributo merecido homenaje a la actuación política de tan notable hombre público. La Cámara de Diputados, el partido leguista, el departamento de Puno y el Perú sufren pérdida irreparable con la muerte de tan distinguido Representante. Yo, señores Representantes, haciéndome eco de todos estos sentimientos que ligeramente he esbozado, formulo un voto de sincera admiración a la memoria del ilustre extinto.

El señor BASADRE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado, doctor Basadre.

El señor BASADRE. — Señor Presidente: No voy a hacer el elogio de este malogrado y distinguido compañero, del doctor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal: no encontraría palabras para hacerlo. Solamente voy a limitarme a rogar a mis compañeros que acuerden que, por el Ministerio respectivo, se ordene el embalsamamiento de los restos del doctor Salazar y Oyarzábal, y su pronta traslación a Lima. Así, señor, todos los que hemos sido amigos del doctor Salazar y Oyarzábal, tendremos el triste consuelo de que sus despojos descansen cerca de nosotros y en su propio país.

El señor MAURTUA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre este asunto, señor diputado?

El señor MAURTUA. — Sí, señor.

El señor PRESIDENTE. — Puede continuar el señor diputado.

El señor MAURTUA. — Yo no considero, señores diputados, que ha muerto el doctor Salazar y Oyarzábal. Un espíritu como el suyo, consustanciado en el cariño y el afecto de sus compañeros de ayer y sus amigos de hoy, si bien es cierto que puede desaparecer en el orden material de la convivencia de los hombres, permanecerá siempre presente entre los hombres de bien.

El doctor Salazar y Oyarzábal, no obstante de pertenecer a una de las generaciones luchadoras del Perú contemporáneo, que en el curso de los veinte años pasados había esgrimido las fuerzas de su talento y de su palabra elocuente en la defensa y en el ataque en los campos del ideal patriótico, jamás, como me decía uno de nuestros conciudadanos, jamás comprometió los afectos de la amistad. Es por esto, seguramente, que en todos los campos supo contar con amigos sinceros; que sus rivales lo respetaban y sus amigos lo apreciaban sinceramente, como lo patentiza esta misma manifestación de duelo. Para mí, señor Presidente, el doctor Salazar y Oyarzábal fué siem-

pre un exponente de lo que debe ser el político en la extensión de la palabra. Yo, que he sido de los combatientes de los años pasados en esta Cámara, debo gratitud a ese parlamentario; porque, debido a su generosidad y a su tino en la dirección de los debates, no llegué a ser víctima de mi espíritu luchador. Hoy cumplo declarar y reconocerlo, y en este momento, debo, también, adherirme cordialmente a la moción que acaba de formular el señor diputado por Manu. Pero yo me permitiría suplicar a nuestros compañeros que mientras lleguen los despojos mortales del gran republicano, del amigo sincero y del hombre que lloramos todos sin distinción de colores políticos en esta Cámara, acuerde la Cámara mandarle erigir por su cuenta un mausoleo a fin de que, cuando arriben a la patria sus restos, sea conocida y consagrada la tumba donde vayamos a depositar las siemprevivas de nuestros recuerdos de compañeros y amigos.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido del señor diputado Basadre.

El señor MAURTUA. — Señor Presidente: Me adhiero al pedido del señor diputado por Manu y lo amplio en el sentido de que la Cámara acuerde levantar un mausoleo.

El señor PEÑALOZA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Peñaloza puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑALOZA. — Ante el excepcional homenaje, señor Presidente que está haciendo la Cámara de Diputados al ilustre republicano desaparecido; y ya que el señor Morán ha hablado en nombre de esa minoría que combatió bajo la dirección del extinto: ya que el señor Diputado Encinas ha pronunciado un sentido discurso en nombre del departamento de Puno, y el señor Maúrtua presenta una laudable iniciativa en nombre de los que alguna vez estuvieron distanciados en trincheras opuestas, yo, señor, como el único Representante por Junín que actualmente se encuentra en la sala, debo expresar el dolor profundo que ha causado en ese departamento tan sensible desaparición. Las circunstancias actuales, señor Presidente, la dificultad para producirme en este momento, por la palabra casi balbuciente en mis labios, hace que no realice el elogio merecido de esta personalidad; y sólo recuerde las palabras del poeta, cuando cuenta que las flores palidecieron cuando súbitamente supieron la muerte de su jardinero.

Aquí, en la Cámara de Diputados, cuál más, cuál menos, los que actua-

mos en este régimen, hemos sabido apreciar sus paternas enseñanzas, su gran espíritu abnegado, desinteresado, que hacia de la amistad, como dice el señor Morán, todo un culto. Honor a él.

El señor PEROCHENA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado puede hacer uso de la palabra.

El señor PEROCHENA. — Señor Presidente: Los señores Representantes por Arequipa hemos aceptado encargo del doctor Núñez Chávez de manifestar el profundo pesar con que Arequipa ha recibido la muerte del ilustre parlamentario doctor Juan de Dios Salazar Oyarzábal. Al comunicar este encargo, hacemos presente también, señor, el profundo dolor con que los Representantes por Arequipa hemos tenido conocimiento de la muerte del más ilustre Representante y compañero.

El señor BASADRE. — Yo acepto gustoso, señor Presidente, la ampliación del pedido que ha tenido a bien formular el señor Diputado por Pachitea. Suplico a la Presidencia se digne consultarla en esa forma.

El señor CALLE. — Pido la palabra.

El señor CALLE. — Señor Presidente: Quien como yo se inició en la verdadera vida política el año 1919, pues hasta entonces me había limitado a ejercer simplemente función propia, fuera de las esferas oficiales, por no haber llegado oportunidad de actuar con papel oficial; quien como yo, digo, comenzó a hacerlo cerca y siguiendo las enseñanzas y las ideas del señor Juan de Dios Salazar Oyarzábal, se siente profundamente consternado ante esta terrible desaparición. A mí me tocó, señor, escuchar, en muchas oportunidades, antes de ingresar al Parlamento, las palabras y enseñanzas políticas del doctor Salazar Oyarzábal; esas palabras y enseñanzas las he oido y sentido también en esta Cámara, en infinidad de circunstancias, y esto me hace pensar que en este local, — a veces creo que las cosas tienen alma — va a hacer falta algo material, que perpetúe el recuerdo del doctor Salazar Oyarzábal. Y para que todos nosotros tengamos siempre presente, no solamente el recuerdo sino también la Imagen del ilustre Diputado, voy a permitirme pedir que se someta a la consideración de mis compañeros la idea de que se coloque en el salón de la Presidencia un retrato al óleo del señor Diputado por Huancané, Presidente de esta Cámara en tres oportunidades; retrato cuyo valor puede ser perfectamente cubierto inmediatamente por los señores Diputados.

Ruego al señor Presidente consulte

este pedido, después de consultar el del señor Diputado doctor Basadre.

El señor PRESIDENTE. — Se van a consultar los pedidos por su orden.

Los señores Diputados que acuerden el pedido formulado por el señor Diputado Basadre, al cual se ha adhuido, ampliándolo, el señor Diputado por Pachitea, con la aceptación del señor Diputado Basadre, autor de la iniciativa, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobado.

¿Su señoría propone?

El señor CALLE. — Que se coloque en el salón de la Presidencia un retrato de cuerpo entero del señor Salazar y Oyarzábal.

El señor PRESIDENTE. — ¿Pero agregó...?

El señor CALLE. — Agregué que el valor de éste sería costeado por los señores Diputados, a prorrata.

El señor PRESIDENTE. — Pero eso no requeriría aprobación de la Cámara.

El señor CALLE. — De todas maneras, pido la aprobación de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — La primera parte sí; por eso pedí la aclaración de su señoría. Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Diputado por Sandia, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado el pedido por unanimidad.

Se suspende la sesión en señal de duelo, citando a los señores Representantes para el día miércoles, porque la Presidencia cree, a no ser que algún señor Representante hiciera alguna observación, que el ilustre extinto merece este homenaje excepcional.

Se suspende la sesión.

Eran las 6 h. 3' p. m.

Por la Redacción,

**A. Espinosa S.**

— : 0 : —

#### SESION DEL DIA MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1923

(continuación de la sesión permanente)

**Presidencia del señor doctor Jesús M. Salazar**

**SUMARIO.** — Con asistencia del señor Abraham Rodríguez Dulanto, Ministro de Hacienda, continúa la discusión del proyecto de reforma arancelaria. — El señor Morán pide se voten por separado las partidas del Arancel correspondientes al arroz, a los jabones, a los fósforos, a los calzados y cueros finos y a los cartones; el señor Encinas a los tejidos de lana, a la harina y al trigo; el señor Peñaloza las relativas a los productos agrícolas; el señor Martí-